

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008890

Res. 757/2024

Montevideo, 5 de marzo de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2024, en los centros educativos del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, Derechos emergentes modalidades A, B y C, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados y aspirantes no egresados (Resolución N° 4324 /2023 del 29/09/2023) aspirantes no egresados nivel Nacional (Resolución N° 5643/2023 del 28/11/2023) del departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus respectivos turnos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, en carácter interinos o suplentes según corresponda, desde la toma de posesión, hasta el 28/02/2025 y/o hasta el reintegro del titular, de acuerdo al siguiente detalle:

C.I.	Apellido y Nombre	Radicación	Fecha de Nacimiento
3.094.928-2	MANFREDI, Mariana	Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ingeniero Cayetano Carcavallo" - Turno 1 (Suplencia)	07/03/1981
1.378.954-4	SALINAS, Bernardo	Escuela de Hotelería - Turno 3 (Suplencia)	27/11/1966

4.484.216-5	MENESES, José Carlos	Escuela Previsionista en Seguridad Industrial - Turno 4 (Suplencia)	17/11/1987
5.038.540-8	BARRIENTOS, Yilda	Escuela de Hotelería - Turno 3 (Suplencia)	03/05/1992
3.666.286-0	CARO, Doris	Escuela Técnica Cruz de Carrasco - Turno 2 (Interino)	11/04/1974
4.569.932-5	SÁNCHEZ, Jorge	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón - Anexo Terminal - Turno 1 (Interino)	30/04/1982
5.090.618-7	BARCELÓ, María Victoria	Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo - Turno 3 (Suplencia)	28/09/1993
4.322.969-7	VELÁZQUEZ, Verónica	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari - Anexo Sarandí - Turno 2 (Suplencia)	17/11/1984
4.670.740-8	MARTÍNEZ, Maximiliano	Escuela Técnica de Arroyo Seco - Turno 5 (Interino)	06/11/1989
5.211.495-6	LÓPEZ, Lucía	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Turno 1 (Interino)	15/09/1996
4.278.749-2	FUENTES, Dumas	Escuela de Belleza - Turno 5 (Suplencia)	13/11/1979
4.300.675-8	ANGLET, Florencia	Escuela Técnica Cruz de Carrasco - Turno 1 (Suplencia)	06/09/1985
4.509.310-3	ÁLVAREZ, Lena	Polo Educativo Tecnológico Cerro - Turno 4 (Interino)	18/04/1982
5.058.797-7	GARCÍA, Valentina	Instituto de Alta Especialización de Montevideo - Turno 3 (Interino)	27/06/1995

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de




ANEP



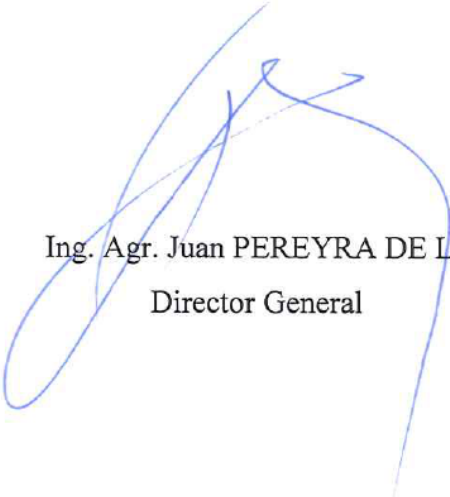
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss